



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	45
DOCUMENTO (*)	:	47
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	18.08.2020
HORA (**)	:	16:00: HORAS
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. ROBERTO BERNADO CANGAHUALA	DECANO	X	
DR. ANIBAL DIAZ LAZO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	DOCENTE ASOCIADO	X	
DR. GUSTAVO BASTIDAS PARRAGA	DOCENTE ASOCIADO	X	
EST. CANCHANYA MILLÁN LUZ ELISA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	X	
EST. BAQUERIZO QUISPE NICOLE STEPHANIE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	X	
EST. HUAYNATE CELIS DENILSON DAVID	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	X	
M.C MATOS KNUTZEN DIEGO	REPRESENTANTE GRADUADOS		X

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

AGENDA (****)	VISTO (****)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
1. GRADOS Y TÍTULOS	X		APROBAR EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO DE LOS BACH ALDORADIN SOTELO GIULIANA, BLANCAS SURICHAQUI SHEYLA	DOCUMENTO: RESOLUCIONES NROS 211 Y 212-CF-FMH- PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.
CONOCIMIENTO (+):				
AGENDA (****)	VISTO (****)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
2.3 EN CUESTIÓN PREVIA EL DR ROBERTO BERNADO INFORMA QUE EN CONSEJO UNIVERSITARIO SE APROBÓ PRODUCCIÓN			APROBAR LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DEL REPRESENTANTE DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 213-CF-FMH-UPLA/2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.

ACORDO PRORROGAR EL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO Y LO MISMO SE DEBERÍA HACER EN ESTE CONSEJO DE FACULTAD	X	GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUYO PERIODO DE ELECCIÓN VENCÍÓ EL 02.08.2020, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 05-2020-AU DE FECHA 04.06.2020
--	---	--

CONOCIMIENTO (+):

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (+):

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (+):

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ÓRGANO DE LÍNEA: ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (+):

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
2.4 REMITO FORMATO DICE Y DEBE DE DECIR DE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA 2020-II.	X		APROBAR EL DICE Y DEBE DECIR DE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA 2020-II	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 215-CF-FMH-UPLA/2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Atención inmediata.

CONOCIMIENTO (+):

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
2.6 SOLICITO MODIFICATORIA DE LA			APROBAR EL RETIRO DEL M.C VILLAFUERTE MONTES GUSTAVO	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 214-CF-